

la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente, se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 8 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 5 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el día 10 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 18.000.000 de pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de la finca subastada la siguiente:

Urbana. Entidad número 7. Vivienda unifamiliar designada con el número 7, perteneciente al cuerpo de edificación B, de la primera fase del conjunto residencial sito en Gausac, en la pista forestal de Baricauba. Consta de planta baja, piso y ático, siendo la superficie construida de 107 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 401, libro 17 de Gausac, folio 198, finca número 1.340.

Vielha, 5 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—3.659.

VILAFRANCA DEL Penedés

Edicto

Doña Montserrat Sebastiá Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Pedro Galofre Riera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del

remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1000/0000/18/0151/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad primera. Ocupa la planta baja de la casa, calle Montserrat, número 10, de Gelida, ocupa toda la planta con excepción del trozo de entrada e inicio de la escalera, constituye una vivienda, que linda: Por frente, tomando como tal la fachada de la casa, con la citada calle Montserrat, e izquierda, entrando, con la porción de terreno segregada de los esposos Galofre—Guilera; la superficie útil es de 110 metros cuadrados, y se compone de la vivienda de entrada, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios o habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.217, libro 79 de Gelida, folio 215, finca 2.546-N.

Tipo de subasta: 33.500.000 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 11 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial (ilegible).—3.669.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

La Secretaria doña Alicia Visitación Pérez Carro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 5, y con el número 132/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Daniel Sánchez Orenes y «Teytel Moda, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0800-0000-17-0132-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento número 8. Vivienda del piso primero, puerta tercera, del edificio sito en esta villa, con frente a la avenida Frances Macia, esquina a la calle Vapor, números 22 y 24, de la escalera I. Tiene una superficie de 150 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al folio 128, tomo 1.485 del archivo, libro 743 de Vilanova, finca registral número 30.089.

Valorado a efectos de subasta, en 31.333.375 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 28 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—3.721.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 228/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra doña Manuela Álvarez Miguel y don Emilio Mejías Barrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar